

# El Señor Quijote

Periódico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

AÑO II.

Salida correo.

Miércoles 5 tarde.  
Domingo 8 mañana.

## Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.....	Tip. de Fábregues, hermanos.
	Tienda de D. Domingo Orfila.
	» de D. Nicolás Fábregues.
Fuera de la Isla.	Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
	Precio : 24 rs. vn. trimestre.

## Anuncios y avisos.

Los suscriptores, un céntimo de real la letra.  
Los no suscriptores doble.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimensión que ocupen.

Administración y Redacción : calle Nueva, 21.

Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

N.M. 56

Llegada correo

Martes por la mañ.<sup>a</sup>  
Jueves por la tarde.

Mahon, sábado, 16 de febrero de 1867.

## Crónica General.

### ESPAÑA.

De *La Época del 44*:

*La Correspondencia* de anoche anuncia que el capitán general duque de la Torre se propone pasar á París. Es difícil saber cual sea la resolución del general Serrano, cuando no habiendo telégrafo hoy entre Madrid y Menorca, esta es la hora que no se tiene noticia de haber llegado á su conocimiento la resolución adoptada por el gobierno de S. M.

Leemos en *El Norte de Asturias*:

MENDIGOS.—Es excesivo el número que pula por las calles, siendo algunos hasta de otras provincias y extranjeros, que vinieron á Asturias creyendo encontrar aquí obras y jornales. Mucho celebraremos que mejore pronto esta situación y que haya ocupación para todos.

Dice *La Sanguijuela*: « El ayuntamiento ha dispuesto que queden libres del derecho de consumos el trigo y demás cereales que se introduzcan por las puertas de esta capital, así los procedentes de las cosechas de los labradores de la misma, como los que se presenten al mercado. Esta resolución hará, sin duda, que en adelante estén más concurridos y animados los mercados que en esta se celebren, pues los vendedores, no viéndose obligados á pagar los 2 rs. de entrada, que antes se exigía á cada fanega, se presentarán indudablemente en mayor número »

De *La Provincia*:

Los cónsules de España y Prusia han desempeñado un papel muy honroso e importante con motivo de la ocupación por las tropas juaristas de la ciudad de Guadalajara en Méjico, impidiendo en aquellos críticos instantes que á los horrores de la guerra civil se uniesen los del saqueo y la venganza de que han

sido teatro otras desgraciadas poblaciones de aquel país.

(De *La Correspondencia*)

El 8 llegó á Barcelona el primer despacho, que á lo que parece se ha transmitido á España desde América por medio del cable trasatlántico. El despacho procede de California y es enviado por el capitán de un buque a una casa de comercio barcelonesa, su consignataria.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia que publica la *Gaceta*, se ha dispuesto que se cumpla puntualmente lo prevenido en el real decreto de 28 de diciembre último y estado que le acompaña, encargándose de las sustituciones de las notarías de los pueblos de cada distrito los notarios que ocupen al ocurrir la vacante el lugar que se expresa en el referido estado.

En Torrevieja, población muy castigada tiempos atrás por los temblores de tierra, ha hecho sentir en mayor escala sus efectos el terremoto que se verificó en Murcia, Alicante y Cartagena la noche del domingo 3 del actual.

Serían las 8 y media próximamente, cuando se notó la primera oscilación, con fuerza; repitiéndose estas hasta mas de cincuenta veces en corto espacio de tiempo.

Bien pronto se difundió el pánico, y las gentes abandonaron sus viviendas marchando al campo, donde según nos escriben, se encuentra diseminada la población albergándose las familias en barracas que provisionalmente se han construido.

Son muchos los edificios que se han resentido, entre ellos la iglesia y la casa consistorial, en las que el alcalde ha prohibido la entrada; pero afortunadamente no ha ocurrido hundimiento alguno ni menor desgracia personal.

El gobernador superior civil de Filipinas, con fecha 24 de diciembre último y por conducto del cónsul de España en Marsella, participa que no ocurría novedad en el territorio

de su mando.

Como saben ya nuestros lectores, el vapor correo *España*, que salió de la Península el dia 30 de diciembre, llegó á la Habana el 18 de enero.

No creemos sea este el viaje de ida mas rápido que se ha hecho; pero atendiendo á la estación que corre, en que tan común es el mal tiempo para navegar, el ultimo viaje del vapor *España* viene á comprobar una vez mas el buen servicio de la empresa Lopez.

### ESTRANERO.

La Cámara sindical de agentes de la Bolsa de París ha expedido la siguiente circular:

« Por consecuencia de la fusión de las compañías de los caminos de hierro de Zaragoza á Barcelona y de Zaragoza á Pamplona, las distintas menciones de cada una de ellas cesarán de figurar en la cotización de la Bolsa desde 1.<sup>o</sup> de febrero, apareciendo una sola en estos términos :

Acciones de la compañía de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

« A partir del mismo dia los títulos de las antiguas compañías serán reemplazados por los de la nueva fusionada. »

El 4 de febrero á las cuatro de la mañana se ha sentido un violento terremoto en Dyelfa (Argelia) durando próximamente ocho segundos. No hay desgracias personales.

Cartas de Washington dicen que el partido republicano se ha dividido en dos fracciones sobre la cuestión de acusar al presidente Johnson. El partido radical quiere ir más lejos que la fracción liberal moderada y no solo destruir al presidente, sino abolir la presidencia, el Senado y el tribunal Supremo y proclamar el libre cambio.

Berlín 9.—Al cerrarse las cámaras, el rey se ha felicitado de los resultados obtenidos. « La gloria mas bella de mi reinado será, ha dicho,

si Dios me permite, consagrar el poder del pueblo prusiano al establecimiento de una unión duradera entre los principes y los pueblos alemanes»

De política exterior nada importante contenía el discurso.

**Florence 10.** — La comisión nombrada para informar sobre el proyecto de ley relativo á los bienes de la Iglesia, y que en su totalidad es hostil al proyecto, ha encargado á Crispi de redactar el dictámen rechazando dicho proyecto.

**Paris 10.** — Hoy se tienen noticias de México.

Las autoridades juaristas de Mazatlán han ejecutado á Caraman, agente de los Estados Unidos, que mató á dos mexicanos defendiendo la entrada de su casa.

En vista de este hecho el comandante de la cañonera federal pidió energicamente explicaciones, y no habiendo obtenido satisfacción al guna, bombardeó la ciudad de Mazatlán.

Ortega ha sido hecho prisionero por el gobernador de Zacatecas y enviado á Durango.

Miramon está organizando una campaña vigorosa.

**Londres 10.** — Las noticias de Nueva-York, por el cable, indican que los radicales intentan proponer para presidente al general Grant, durante la acusación de Johnston,

**Liverpool 12 de febrero.**

Uentas 8,000 balas, mercado encalmado; Manchester encalmado pero firme.—Orleans middling, 14 3/4.—Pernambuco fair, 15 1/4.—Bengala fair, 8 1/4.—Western fair, 11 3/4.—Sawginned fair, 12 3/4.—Cocanahal fully fair, 10 1/2.

## Crónica local.

**El «Avisador de Avila» se lamenta** de que son poco atendidas, despreciadas y aun murmuradas por ciertas personas, las mejoras y cuestiones de localidad que para el bien general promueve y divulga, y pregunta si es el Madridismo la misión que debe llenar.

— Ay apreciabilísimo colega! nosotros no nos quejamos, pero en esta isla se adolece de lo mismo:

**Una pregunta, señor Alcalde...** — Están dispensados de cumplir las ordenanzas municipales los conductores de los carros de la *limpieza pública*? Decimos esto porque se abusa con hasta frecuencia, convirtiendo, en ciertas horas del dia, la acera de la calle de las Moreras en establecimiento pesebre, y la calle en cocheras.

Bastante concurrido se vió el jueves el Teatro con motivo de dar su benefi-

cio el tenor cómico D. Francisco García.

La ejecución de la chistosa zarzuela *El Amor y el Amuerzo* fué bastante regular, sobresaliendo el Sr. Reos en el papel de D. Severo.

El duo de tiple y barítono y aria de barítono de la ópera *Traviata*, que cantaron la señora Morera y el señor Padró, lo hicieron perfectamente. Expresión, sentimiento, colorido, todo lo reunió la señora Morera, arrancando del público con el señor Padró, por su naturalidad, prolongados y merecidos aplausos.

Con respecto á las seguidillas coreadas de la zarzuela *El Secreto de una dama* no obstante de haberse aplaudido y logrado su repetición, no gustó á la mayor parte del público.

La pieza *En la cara está la edad* fué bastante celebrada por la combinación de chistes que en ella se encierran, y el esmerado desempeño de los que en ella tomaron parte.

**Nombramiento...** Ha sido destinado de Administrador de Hacienda pública en esta provincia D. José Ruiz de Mora, Oficial primero Interventor de la de Segovia.

**«La Abeja Montañesa», periódico** que se publica en Santander, presentando á grandes rasgos la cuestión económica, dice con tanta verdad como elegancia lo que sin ninguna clase de comentario trasladamos en lugar preferente:

«A propósito de las dolorosas consecuencias de la crisis económica, vemos en risible parangón inoculada en el seno de las familias esa ciega veneración á los caprichos de la sociedad que desnaturaliza sus sentimientos por presentarlos engalanados. La moda, el lujo, falaces palabras que alucinan el espíritu del hombre y esterilizan muchas veces el ardor de sus sentimientos»

La moda se pasea por nuestras calles risueña y complaciente, deslumbrando con sus atavíos y sus galas, mientras que en el sagrado hogar de la familia se llora muchas veces con lágrimas de sangre la terrible necesidad de un pedazo de pan para el necesario alimento. Bien puede estar satisfecha de su obra esa semi-diosa que el lujo deifica!

Hoy se cubren los vicios e ingratitudes con las vestimentas más brillantes, y el mundo á su pesar sanciona aquellos actos. No se detiene á examinar el mérito del individuo, si le vé soberbio y poderoso; advierte únicamente sus riquezas, y sin preguntarle con qué título las ha adquirido, le abre los brazos placentero y le prodiga con desvelo sus atenciones! Edad del oropel y de la luz, á fuer de irradiadora, no descubres las sombras aterradoras de la hipocresía y la maldad! No te esfuerces en descubrir este velo que te aprisiona; porque hoy el mundo se divierte y ríe, y acaso de otro modo lloraría un pesar interminable!»

Cuanto dicen al corazón del hombre estas eloquentes máximas por su fácil convicción

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de hoy.*

San Julian mártir y Santa Juliana virgen y mártir.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA** — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la de San Antonio, esta tarde á las 4 habrá sermón de dicho Santo, predicando D. José Pons, pbro. vicario de Villa-Cárlos.

Mañana en la del Carmen, á las 10 de la misma habrá oficio votivo en honor de la Virgen de dicho título; con sermón que hará D. F. Cardona y Orfila, licenciado en teología y en cánones.

Por la tarde, después de vísperas, en las Concepcionistas, el propio orador predicará un discurso de la Sma. Trinidad.

*Santo de mañana.*

San Julian de Capadocia y San Donato, mártires.

### Afecciones astronómicas de hoy.

**SOL.** — Sale á las 6 h. y 52 ms. — Pónese á las 5 h. y 38 m.

**LUNA.** — Sale á las 3 h. y 21 m. r. — Pónese á las 4 h. y 47 m. m.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro en 7 h. m.	Termómetro centígrado Max. Min.	Higrómetro en 9 h. m.	Pluvímetro en milim.	Sensibilidad media.	Viento á las 9 h. mañan.	Dirección.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
15-7-63	15	12	90	104	SE. fresco.	5-5		

## ORDEN DE LA PLAZA

del 15 de Febrero de 1867.

← → →

Servicio para el 16.

**Gefe de día:** El teniente coronel graduado, D. Manuel Alzaga é Iu haurrede, comandante del regimiento de América.—Parada, América.—Hospital y provisiones, Artillería.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### ENTRADAS.

#### DE ELSENEUR.

Corbeta noruega *América*, de 372 t., c. Mr. Blejen, con 12 trip. y tablones.

#### DE MARSELLA.

Laud esp. *Cármeu*, de 45 t., p. Juan Enseñat, con 6 trip. y varios efectos.

#### DE SMIRNA.

Berg. gt. esp. *Timoteo II*, de 111 t., c. don Ezequiel Pajes, con 10 trip. y Algodon.

Berg. gt. esp. *Timoteo III*, de 272 t., c. don Francisco Casals, con 13 trip. y lastre.

#### DE ALEXANDRIA.

Corbeta inglesa *Medallien*, de 611 t., c. Mr. John Burás, con 17 trip. y lastre.

Quedaron ayer en cuarentena 13 buques.

### BUQUES DESPACHADOS.

#### PARA CONSTANTINOPLA.

Berg. prusiano *Johanna Lina*, c. M. Niemann.

### SALIDAS.

#### PARA BARCELONA.

Bergantín ruso *Heimi*, cap. Mr. Ranestrong.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 11 de febrero de 1867.

Londres . . . . .  
en el caso de París . . . . .  
Marsella . . . . .

49'60 dinero, 00'00 «/» papel.  
0'00 dinero, 15'43 1/2 papel.  
0'00 dinero, 05'43 1/2 papel.

operaciones á 90 días vista }  
operaciones á 8 días vista } Por un peso fuerte.  
operaciones á 8 días vista }

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Títulos al portador 3 por 100 consolidado.  
Idem idem diferido.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.  
Idem idem idem.

Billetes Hipotecarios del Banco de España.

Idem idem del Empréstito Municipal. Emisión de 30 junio 1863.

Billetes de calderilla.

Banco de Barcelona.

Caja Barcelonesa de Descuentos.

Caja Catalana Industrial y Mercantil.

Sociedad Catalana General de Crédito.

Crédito Movilario Barcelonés.

Sociedad de Crédito Mercantil.

Compañía General de Crédito. El Comercio.

Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.

Compañía Catalana General de Seguros.

Crédito y Fomento de Barcelona.

España Industrial.

Fábril Algodonera.

La Aseguradora de Seguros Marítimos.

El Cabotaje de Barcelona á Francia.

Lloyd Catalán de »

Caminos de hierro de Barcelona á Francia.

Idem de Tarragona á Martorell y Barcelona.

Idem de Zaragoza á Barcelona.

llego en el entorno de 12

**OBLIGACIONES.**

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Emisión 1º julio de 1858.

Idem.—Emisión de diciembre 1858 y enero 1859.

Idem.—Emisión de mayo 1860.

Idem.—Emisión de setiembre 1860.

Idem.—Emisión de junio 1861 y octubre 1862.

Idem.—Interés 3 por 100.

Idem.—Interés 3 por 100.

Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.

Ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Interés 3 por 100.

Ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.

Canal de Urgel.

Ferro-carril de Barcelona á Sarriá.—Interés 3 por 100.

Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa.—Emisión de diciembre 1860.—Interés 3 por 100.

Idem.—De Almansa á Valencia y Tarragona.—Interés 3 por 100.

Idem.—De Córdoba á Málaga.—Interés 3 por 100.

Idem.—De Medina del Campo á Zamora.—Interés 3 por 100.

Idem.—De Orense á Vigo.—Interés 3 por 100.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que 4 las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

	Dinero.	Papel.	Operación.	Observac.
Capital:	33'35	33'45		
Desemb.	30'90	31'		
			57'75	
			89'75	
			90'50	
			94'90	
			9'50	

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comisario de guerra, Inspector de trasportes de esta plaza.

Hago saber: que no habiendo producido resultado, por falta de postura, la subasta anunciada para el dia 8 del actual para la adquisición de varios efectos para las embarcaciones del Hospital Militar de esta Plaza, se convoca á una segunda licitación que deberá tener lugar á las 12 de la mañana del dia 27 de este mes en el despacho de esta Comisaría, calle de Isabel II número 52, hasta cuya hora se admitirán proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo de pliego de condiciones y nota, precisos límites que estarán de manifiesto en dicho despacho; advirtiendo

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

que á las proposiciones deberá acompañarse, como garantía, la carta de pago que acredite haber impuesto en la Caja de Depósitos de es isla la cantidad de sis Escudos doscientas treinta y tres milésimas.

Mahon 15 de febrero de 1867.—José Tous.

la molturación de los trigos necesarios para la elaboración del pan de la factoría de provisiones de esta plaza, se señala para el remate el dia 22 del corriente á las 11 de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en dicha factoría situada en la calle de S. Fernando num. 38 con arreglo al pliego de condiciones y precio límite que en la misma se hallan de manifiesto, advirtiendo que las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado acompañadas de la carta de pago que previene el citado pliego de condiciones. Mahón 9 de Febrero de 1867.— Ramon Grossoley.

**El comisario de guerra de primera clase inspector del hospital militar de esta plaza.**

HACE SABER: que no habiendo producido resultado la subasta celebrada para la adquisición de varios efectos con destino al servicio de dicho hospital, se convoca á una segunda licitación para el dia 23 del corriente á las 11 de su mañana; cuyo acto tendrá lugar en la Administración de utensilios bajo las condiciones, precios límites, y tipos que se hallan de manifiesto en la misma, advirtiendo que las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado acompañadas de la carta de pago que previene el pliego de condiciones. Mahón 11 de Febrero de 1867. — Ramon Grossoley.

**D. Ramón Salinas y Góngora Juez de primera instancia del partido de Mahón.**

HAGO SABER: Que habiéndose convenido D. Juan Orfila y Pons de este comercio con sus acreedores sobre el pago de sus créditos, en junta general celebrada el dia 4 de Enero próximo pasado, renunciando dichos acreedores toda intervención en el manejo de los negocios y caudales del referido Oficio; cuyo convenio fué aprobado por este Juzgado, sin oposición alguna, en providencia de 18 del mismo mes; queda sin efecto la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos al indicado D. Juan Orfila publicada en edictos de 11 de Diciembre último; debiendo en su consecuencia los deudores del expresado Oficio entenderse con el mismo para los pagos y entregas que leban verificarse; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer dictada en los autos sobre quiebra del mencionado Oficio. — Dicho en Mahón a 6 de Febrero de 1867. — Ramon Salinas y Góngora. — Francisco Andreu y Pons, Escribano.

**B. IRES,**

DIARIO  
POLÍTICO, MERCANTIL, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS  
que se publica en Barcelona.

Precio en esta ciudad, 24 reales trimestre.

Se suscribe en la tienda la librería de Orfila, plaza A. Ravala n.º 5.

## TEATRO SELECTO ANTIGUO Y MODERNO NACIONAL Y EXTRANJERO,

COLECCIONADO  
É ILUSTRADO CON UNA INTRODUCCIÓN, NOTAS,  
OBSERVACIONES CRÍTICAS, Y BIOGRAFÍAS DE LOS  
PRINCIPALES AUTORES

por  
**D. Francisco José Orellana.**

### EDICIÓN CORRECTA,

EXORNADA CON RETRATOS Y VIÑETAS ALUSIVAS  
AL TEXTO.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICCIÓN.

El Teatro selecto antiguo y moderno, nacional y extranjero, constará de cuatro ó seis tomos en folio, de regulares dimensiones.

La edición será á dos columnas, de letra clara y compacta, mandada fundir expresamente para esta obra.

El texto irá profusamente adornado con multitud de viñetas, que representarán las más culminantes escenas.

Daremos en láminas sueltas, estampadas sobre fondo de color, y formando grupos, los retratos de los principales poetas que forman el Teatro selecto.

Cada semana se repartirán 4 entregas de 8 grandes páginas, á dos columnas, de buen papel y esmerada impresión. Si cuando esté la obra algo adelantada los señores suscriptores lo desean, se les repartirán 8, pues tenemos los trabajos debidamente preparados para poderles complacer.

Para cada tomo se repartirá una elegante cubierta tirada á dos tintas, que podrá servir para su encuadernación.

La ilustración de la obra ha quedado encargada al reputado dibujante Don Tomás Padró.

### PRECIO:

Medio real la entrega en toda España.

Se admiten suscripciones en la tienda librería de Orfila, Arravaleta 5.

**LOS 300,000 DUROS.**

*Historia de un pobre hombre*  
por **Julián Nombela.**

### CONDICIONES DE LA SUSCRICCIÓN.

Los 300,000 duros formarán dos tomos en 4.º mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresión.

La publicación se hará por entregas de ocho páginas, repartiéndose cada semana un cuaderno con ocho entregas, bajo su correspondiente cubierta.

Para cada reparto se dará una lámina trabajada en boj por los primeros artistas españoles.

Con la entrega 1.ª se reparte la portada y cubierta para la encuadernación del tomo primero.

### PRECIO:

*Un cuartillo de real la entrega en*  
*toda España.*

Se suscribe: en Barcelona, librería de

Salvador Manero, editor, Rambla de Santa Mónica, núm. 2, frente á Correos.

Madrid: librería de D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.

Fuera de estos puntos, en casa de los correspondientes de la indicada librería de Salvador Manero, ó directamente remitiendo adelantado el importe de algunas entregas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta y en la tienda de Orfila.

**PARA VENDER.** — Lo está un pianino casi nuevo, que se dará á un precio módico y para su ajuste podrán avisarse con el Sr. Brionis, plaza Miranda n.º 9. 2p.

**E**sta para vender la casa n.º 23 de la Cuesta de Dayá, y para su ajuste acudirán á la casa n.º 119, calle del Arraval. 5p.

**E**n la calle de S. Gabriel número 8 darán razón de dos mugeres que desean hallar colocación para servir, ya sea en clase de niñas ó otros servicios análogos.

**E**n la platería de la calle Nueva número 24 se venden piedras de toque para conocer si la moneda es buena ó mala. 1p.

## VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las 8 de la mañana para Alcudia y Barcelona, al mando de su capitán D. Antonio Víctor. Admite cargo y pasajeros y se despacha calle de la Infanta, n.º 26.

## TEATRO.

Funcion para mañana domingo  
17 del corriente.

1.º La zarzuela titulada:

**CATALINA.**

2.º *Los espárragos trigueros.*

3.º *La Inglesita.*

**Nota.** Se han aumentado notablemente las decoraciones para la zarzuela *Catalina*.

Por la sección de anuncios, JUAN FRONTÍ.

Por todo lo que va sin firma,

El Director y Editor responsable,

**Bernardo Fábregues y Sintes.**

TIPOGRAFÍA DE FÁBREGUES HERMANOS,

CALLE NUEVA, 21.